



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: ayuntamiento@alalpardo.org

BASES REGULADORAS DE LA CAMPAÑA “YO COMPRO EN VALDEOLMOS- ALALPARDO ESTA NAVIDAD”, PROMOVIDA POR LA CONCEJALIA DE COMERCIO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEOLMOS-ALALPARDO

PRIMERA.- OBJETIVOS.

El objetivo de la campaña es la de apoyar, promocionar, dinamizar y activar el pequeño y mediano comercio local, a la vez que incentivar la compra en los comercios del municipio durante el periodo de la Navidad.

Es por ello, que la finalidad perseguida con esta campaña, es fomentar el consumo en los establecimientos y la hostelería del municipio, ayudando con ello a la dinamización de la economía local y la fidelización del consumo a los establecimientos participantes.

El pequeño y mediano comercio contribuye a dar vida en la localidad, a mantener animados y con gente las calles, considerando fundamental el impulso de dicha iniciativa desde el ámbito municipal.

SEGUNDA.- PARTICIPACIÓN.

1. Podrán cualquier comercio u autónomo con su actividad comercial inscrita en el municipio de Valdeolmos-Alalpardo, que estén al estar al corriente de pago con Hacienda Municipal.
2. Los comercios participantes se comprometen, durante toda la campaña, a actuar de forma adecuada y ajustada a cualquier código de emisión, ético, de regulación o a alguna ley aplicable. En caso contrario, la organización se reserva el derecho de descalificar a quien no cumpla estos compromisos.





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: ayuntamiento@alalpardo.org

A los comercios adheridos se les entregará:

- Un cartel identificativo de La Campaña que deberá estar expuesto de forma visible mientras dure esta Campaña.
- Tarjeta con el logo de la campaña y una urna para facilitar a los consumidores a los efectos de que depositen la tarjeta

3. Los Comercios que deseen participar deberán rellenar el formulario de inscripción (ANEXO I), y presentarlo en el Ayuntamiento como fecha límite el 09 de diciembre 2024.

4. Posteriormente, concluido el plazo de inscripción, y a la vista de las solicitudes, se publicará en la página web municipal, redes sociales del ayuntamiento la relación de los comercios participantes en el concurso.

5. La presentación de la solicitud implicará la aceptación del contenido de estas bases y el cumplimiento de los requisitos exigidos en la misma.

TERCERA.- PLAZOS DE CELEBRACIÓN.

La campaña estará activa **del 13 de diciembre de 2024 al 06 de enero 2025.**

CUARTA.- MECÁNICA DE CELEBRACIÓN DE LA CAMPAÑA.

Para adquirir la condición de cliente participante sólo será necesario realizar una compra superior a DIEZ EUROS (10€) en cualquiera de los establecimientos adheridos a la Campaña, que permitirá participar en el sorteo.

En ese momento recibirá una tarjeta con la imagen/ logo de la campaña ,donde deberá rellenar con los datos personales, nombre, apellidos y n. ° teléfono.





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: ayuntamiento@alalpardo.org

QUINTA.- IMPORTE Y SORTEO DE LOS BONOS.

Los bonos al consumo serán **02** teniendo cada uno de ellos el siguiente importe:

- 1 bono de 200€.
- 1 bono de 100€.

Una vez finalizada la campaña el día 07 de enero de 2025, personal del Ayuntamiento, procederá a retirar las urnas situadas en los distintos establecimientos adheridos a la campaña, y se llevará a cabo el sorteo público **el día 13 de enero de 2025**, en el Salón de Plenos Municipales, **a las 10:00horas**.

Dicho acto será público y presidido por el Alcalde Presidente, asistiendo la Concejala Delegada de Comercio, y levantando acta como secretaria, la secretaria-interventora municipal o personal en el que delegue.

- Se extraerán por orden, un titular y dos suplentes por cada uno de los 2 bonos y cuyos datos serán publicados en la sede electrónica y pág. web municipal.
- El/La beneficiario/a titular tendrá **cinco días hábiles desde la publicación**, para retirar del Ayuntamiento el documento que acredite el importe agraciado; de no proceder a su recepción, se procederá a llamar al primer suplente y segundo, por este orden. **La fecha máxima para gastar los bonos en los establecimientos adscritos será hasta el 20 de mayo de 2025**
- Posteriormente, los establecimientos adscritos, presentarán los bonos facilitados por los premiados y factura de los productos y servicios suministrados, en el Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo, a los efectos de realizar el pago.





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: ayuntamiento@alalpardo.org

SEXTA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en La Campaña supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe.

SÉPTIMA.- MODIFICACIÓN DE LAS BASES

El Ayuntamiento, se reserva el derecho de modificar las presentes bases durante la realización de la campaña, si así lo considera necesario para la mejora y correcto desarrollo de la misma.

OCTAVA.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

El Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo, en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, informa que los datos personales de las entidades solicitantes podrán ser objeto de tratamiento automatizado e incorporados al Sistema de Información municipal.

El uso de dichos datos se restringirá exclusivamente a la gestión municipal, pudiendo procederse a su cesión o comunicación a otras Administraciones Públicas.

Las personas interesadas podrán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición a través del servicio de información y registro del Ayuntamiento.





AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: ayuntamiento@alalpardo.org

ANEXO I

DOCUMENTO DE ADHESIÓN A LA CAMPAÑA “YO COMPRO EN VALDEOLMOS-ALALPARDO ESTA NAVIDAD” PROMOVIDA POR LA CONCEJALIA DE COMERCIO, DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEOLMOS-ALALPARDO

Yo _____
representante de la empresa _____ c y su actividad es
_____ de la localidad de _____
Con CIF/NIF _____ y domicilio a efecto de notificaciones en
_____ SOLICITO participar en la Campaña de Comercio
Local, que se va a poner en marcha por parte del Ayuntamiento de Valdeolmos-
Alalpardo(Madrid).

Datos adicionales necesarios Teléfonos y personas de contacto.

Nombre Apellidos _____
Teléfono _____
Correo Electrónico _____ @ _____

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

- Que el establecimiento tiene licencia de actividad cuyo domicilio se encuentre en el municipio de Valdeolmos-Alalpardo.
- Que está al corriente de sus obligaciones con la hacienda municipal
- Que esta adhesión se extiende a cualquier otra campaña de fomento del comercio local que organice el Ayuntamiento, y en caso contrario, comunicara por escrito su desistimiento.

En Alalpardo a fecha de firma

